UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°0840-CU-2021

Huancayo, 2021 setiembre 28

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, *el expediente sin número de registro, presentado por don* ***VILCHEZ GUADALUPE RICHAR JESUS,*** *a través del cual solicita la expedición del Grado Académico de Maestro en Gestión Educativa y Didáctica*

CONSIDERANDO:

Que, *de conformidad a los Artículos 13° y 14° de la Constitución Política del Perú, la Educación es un deber y un derecho que todo ciudadano está inmerso; asimismo promueve el desarrollo del país;*

Que, *de conformidad a los Artículos 44°, 45° y 59° de la Ley Universitaria N° 30220 que a la letra dice: … "de Las Atribuciones del Consejo Universitario, en el inciso 59.9 Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la universidad está autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria."…;*

Que, *de conformidad a los Artículos 30° inciso i), 145°, 149° y 151° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, la Universidad otorga a nombre de la Nación Grados Académicos y Títulos Profesionales y sus equivalentes, conferidos por el Consejo Universitario según propuesta de la respectiva Facultad o Escuela de Posgrado, previo cumplimiento de todos los requisitos estipulados;*

Que, *el interesado acredita con la documentación que acompaña haber cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 96° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado aprobado por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 6975-CU-2020 de fecha 21.07.2020;*

Que, *el Consejo de la Escuela de Posgrado de fecha 04.08.2021 ha cumplido con remitir el Acta de Sustentación de Tesis correspondiente y el Acta de aprobación para Conferir el Grado Académico de Maestro en Gestión Educativa y Didáctica, encontrándose conforme a los dispositivos legales; y*

Estando al acuerdo del Consejo Universitario de fecha 28 de Setiembre del 2021.

RESUELVE:

1° CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN EDUCATIVA Y DIDÁCTICA, a don:

VILCHEZ GUADALUPE RICHAR JESUS

2° DAR CUENTA *de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.*

3° ENCARGAR *el cumplimiento de la presente Resolución a la Escuela de Posgrado y Oficina de Secretaría General de la UNCP.*

Regístrese y comuníquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · SECRETARIO GENERAL · HUANCAYO

ABOG. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · RECTOR · HUANCAYO

DR. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR

C.c. Rectorado/ Interesado /Archivo/arir.